

Municipalidad de Las Higueras
"Creando Futuro"

DECRETO N° 3641/2023

Las Higueras, 10 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Economía, Compras y Tesorería de la Municipalidad de Las Higueras.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido por el artículo 49° de la Ley 8102.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

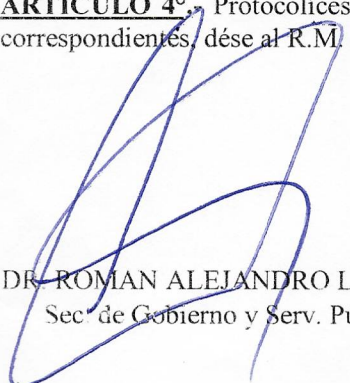
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRASE Subsecretario de Economía, Compras y Tesorería de la Municipalidad de Las Higueras, al Cdor. Franco Mauricio Viale D.N.I. N° 39.734.272, a partir del día de la fecha.

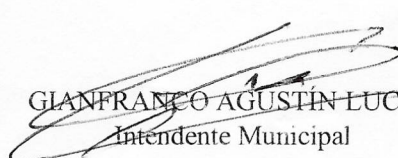
ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la atención de las asignaciones correspondientes al cargo cuya provisión se ha dispuesto en el artículo anterior, deberán ser imputados a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- El presente nombramiento quedará ratificado una vez que se sancione la Ordenanza que reglamentará la estructura funcional del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.



DR. ROMAN ALEJANDRO LARREA
Sec. de Gobierno y Serv. Públicos



GIANFRANCO AGUSTÍN LUCCHESI
Intendente Municipal